### 8.- MEMORIA TÉCNICA Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de las familias y personas con escasos recursos económicos que no puedan ser atendidas en la red de Servicios Sociales, ya sea por el carácter de urgencia o por no reunir los requisitos de acceso establecidos en la normativa.

Se sufragarán los gastos de:

- Alimentación.
- Equipamiento y arreglo de vivienda.
- Ropa y calzado.
- Alquileres, luz.
- Medicación y vacunas.
- Libros y uniforme escolares.

#### Actividades:

- Compra de alimentos durante todo el año de productos de primera necesidad que no son cubiertos por los que reciben de la Comunidad Europea.
- Compra de calzado para el verano y colegio.
- Compra de medicación y vacunas.
- Arreglo de viviendas en general.
- Compra de ropa para el verano y uniformes escolares y chándal para el invierno.
- Electrodomésticos y muebles en general.
- · Ropa lencería.
- Ayuda a familias en las fiestas del Air Kabir.
- Ayuda a familias en las fiestas de Navidad.

### 9.- PRESUPUESTO TOTAL: DOS CIENTOS OCHENTA MIL EUROS. 280.000,00€

## 10.-DESGLOSE DE GASTOS Personal Mínimo previsto:

- 1 Trabajador Social (JC) y
- 1 Auxiliar Administrativo (JC).
- 1 Ayudante de Coordinación (JC)

Gasto en Personal: 98.042,76€

### Actividades y mantenimiento: 181.957,24€

(Alimentación, mobiliario, ropa, calzado, alquileres, luz, medicamentos, libros, uniformes escolares y otros suministros. Igualmente, se podrán incluir gastos de mantenimiento de la sede social, entre ellos luz, teléfono y reparaciones menores):

### ANEXO A.3

- 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Albergue de Transeúntes y Personas socialmente Desfavorecidas
- 2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: La gestión integral y mantenimiento del inmueble sito en la prolongación de la Calle García Cabrelles núm. 91 de esta ciudad, así como de los muebles que se relacionan en los inventarios anexos al Convenio de 2000 a la Sociedad de San Vicente de Paúl, para el desarrollo de su actividad como ALBERGUE DE TRANSEÚNTES Y PERSONAS SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS.

Dicha cesión en precario fue acordada en Consejo de Gobierno, en sesiones celebradas los días 18 de mayo de 2000, (para el desarrollo de su actividad de acogimiento de personas sin recursos) y 26 de junio de 2000 (para la acogida al colectivo de mujeres socialmente desfavorecidas). Siendo inscrito como bien inmueble e naturaleza patrimonial o de propios en el Registro de la Propiedad.

- 3.-ENTIDAD (nombre y NIF): SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. CIF G-28256667
- 4.- COLECTIVO DE ATENCION: Transeúntes Y personas socialmente desfavorecidas
- 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 48 PLAZAS
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: calle Garcia Cabrelles Nº 91
- 7.- DURACIÓN PREVISTA: Anual desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024
- 8.- MEMORIA TÉCNICA: Financiación del mantenimiento de plazas para la atención transeúntes y personas socialmente desfavorecidas de Melilla
- 9.- PRESUPUESTO TOTAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (472.608,18)

# 10.-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES Personal Mínimo previsto:

- Un técnico superior en Integración Social (jornada completa)
- Dos cocineros/as (jornada parcial 75%)
- Ocho celadores (jornada completa)

Gasto en Personal: 365.107,78 €

## Actividades y mantenimiento: 105.500,40€

Contrato empresa de limpieza. Alimentación, Luz, Ropa, Mantenimiento, Teléfono, Seguros, Limpieza, Suministros (Agua, Combustible y Gas) y otros derivados de la propia actividad.

BOLETÍN: BOME-BX-2024-24 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-99 PÁGINA: BOME-PX-2024-487